

# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

#### "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

R- DNAT - 2018 - 1297 Salta, 28 de septiembre de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.477/2018

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 37, elevado por la alumna Soledad Valeria Tapia - LU Nº 410.065, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 42/43, la Dirección de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 39, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Directora, Codirector y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante Soledad Valeria Tapia - LU N° 410.065, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación de la gestión de los residuos de la perforación del pozo LB.x-2001. Provincia de Salta".

**ARTICULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Práctica Profesional la Ing. Mariana López Martínez y como Codirector el Dr. Rodolfo Fernando García Maurizzio.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la alumna Soledad Valeria Tapia - LU N° 410.065, con los siguientes docentes:

**TITULARES** 

LIC. MONICA PASCULLI

ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA M.SC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR

Filename: R- DEC-2018-1297

# Universidad Facultad de Av. Bolivia 5 República A

# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

R-DNAT - 2018 - 1297

Salta, 28 de septiembre de 2018

**EXPEDIENTE Nº 10.477/2018** 

SUPLENTES:

ING. MARCELA MOYA

GEOL. VERONICA ROCHA FASOLA

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumna y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES ING. CARLOS A. HERRANDO VICE - DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2018-1297